

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42150 LLEIDA

Doña María Àngels Salse Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el procedimiento de concurso 264/2008, de Promocions Immobiliaries Academia 1, S.L., el día 24 de mayo de 2017 se ha dictado Auto, por el cual se dispone lo siguiente:

Se declara cumplido el convenio suscrito por la concursada, Promocions Immobiliaries Academia 1, S.L., con sus acreedores, y que fue aprobado por Sentencia de fecha 30 de noviembre de 2009.

Lleida, 15 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170049979-1